

REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, veintisiete (27) de agosto de dos mil dieciocho (2018).

REFERENCIA:	REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTE:	JOSÉ ANTONIO PARRADO PARRADO Y OTROS
DEMANDADO:	DIRECCIÓN EJECUTIVA DE LA ADMINISTRACIÓN JUDICIAL Y OTROS
EXPEDIENTE:	50-001-33-33-002-2017-00304-00

Mediante auto de fecha 20 de marzo de 2018, se fijó como fecha para la realización de la audiencia inicial, el día 28 de agosto de 2018 hora: 8:00 a.m.

No obstante, obra a folio 458 memorial de la Superintendencia de Notariado y Registro, donde solicita, se fije una nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial.

Fundamenta su petición, en información del Ministerio de Transporte, donde indican que las vías que conducen a Villavicencio desde la ciudad de Bogotá, se encuentran cerradas y que no se tiene noticia de cuando puedan reabrirse y de suceder aun corren el riesgo de ser nuevamente cerradas; también indica la demandada, que no han encontrado cupos disponibles vía aérea.

El Despacho, encuentra justificada la solicitud de la entidad, y se procederá a fijar nueva fecha para la realización de la audiencia inicial, la cual deberá surtirse el próximo año, debido a que la agenda del Despacho, ya se encuentra colmada, para lo que queda del año 2018.

En consecuencia, el Juzgado Segundo Administrativo del Circuito de Villavicencio,

RESUELVE:

PRIMERO: CANCELAR la audiencia inicial, fijada para el día 28 de agosto de 2018.

SEGUNDO: FIJAR como nueva fecha, para llevar a cabo la AUDIENCIA INICIAL, el día **30 DE ENERO DE 2019 HORA: 2:00 P.M.**

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


LICETH ANGÉLICA RICAURTE MORA
Juez



**JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO DE VILLAVICENCIO
NOTIFICACIÓN POR ESTADO**

La anterior providencia se notificó por ESTADO
ELECTRÓNICO No. 055 28 AGO 2018


ANA XIOMARA MELO MORENO
Secretaria